



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMISIÓN DE PESCA PARA EL ATLÁNTICO CENTRO-OCCIDENTAL (COPACO)

Recomendación COPACO/18/2022/1 enmienda a la recomendación 17/2019/21 “sobre la sostenibilidad de la pesca con dispositivos fijos de concentración de peces en la zona de competencia de la COPACO”

Nota de presentación

El uso de dispositivos de concentración de peces fondeados (DPCf) para facilitar la captura de especies pelágicas oceánicas y costeras de gran tamaño en la región de la COPACO ha aumentado en los últimos tres decenios. Así ha sucedido en particular en el Caribe insular, donde estos dispositivos se utilizan principalmente para mejorar los ingresos y los medios de subsistencia de los pescadores en pequeña escala y aumentar la seguridad alimentaria. Según estimaciones recientes, hay más de 3 600 DCPf en toda la región, que pertenecen en su mayoría a pescadores. Se calcula que estos dispositivos están siendo utilizados por más de 6 200 pescadores y más de 2 700 embarcaciones con fines comerciales, de subsistencia y recreativos¹. Sin embargo, el uso de estos dispositivos continúa sin estar regulado en gran parte de la región. Esto dificulta la gobernanza y es motivo de preocupación por los efectos en las poblaciones de peces y los ecosistemas². Entre los desafíos en materia de gobernanza se incluyen la falta de marcos normativos y planes de gestión adecuados para los DCPf —que puede dar lugar a conflictos entre sus usuarios— y la reducción de los beneficios económicos asociados a su uso debido a un incremento excesivo del número de estos dispositivos. Entre las preocupaciones por los efectos de los DCPf en las poblaciones se incluyen la falta de datos sobre capturas y esfuerzo de pesca y datos biológicos, las capturas desproporcionadas de tónidos juveniles y especies objetivo que se consideran sobreexplotadas (p. ej. aguja azul del Atlántico), y la falta de fiabilidad de la captura por unidad de esfuerzo como índice de la abundancia de las poblaciones. En lo que respecta a las preocupaciones por los efectos de los DCPf en los ecosistemas, éstas incluyen la posible acumulación de detritos marinos no biodegradables debido a la pérdida de estos dispositivos y el posible enmallamiento accidental de animales marinos.

En respuesta a estas preocupaciones, se creó el Grupo de trabajo especial de la COPACO sobre el desarrollo de la pesca sostenible con DCPf en las Antillas Menores, con el objetivo principal de aumentar el intercambio de información, prácticas y experiencias en toda la región sobre la ordenación y explotación de pelágicos de gran tamaño con estos dispositivos. La primera reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar en Martinica del 8 al 10 de octubre de 2001.

En la segunda reunión —celebrada en Guadalupe del 5 al 10 de julio de 2004— el IFREMER compartió los resultados del proyecto DOLPHIN sobre agregaciones de peces alrededor de los DCPf en las Antillas

¹ Proyecto de Plan regional de ordenación de la pesca con DCPf en el Caribe.

francesas. Entre 2011 y 2014 y, como consecuencia de esta reunión, el IFREMER ejecutó el proyecto MAGDELESA, que generó nuevos e importantes conocimientos sobre la pesca con DCPf.

Entre 2010 y 2012, la JICA y el CRFM colaboraron para ejecutar el proyecto piloto “Formulación de un plan maestro sobre el uso sostenible de los recursos pesqueros para el desarrollo de las comunidades costeras en el Caribe” en Santa Lucía y Dominica. Este proyecto tuvo como objetivo la creación de capacidad para la ordenación de las especies pelágicas de gran tamaño que se capturan en los DCPf y el aumento de la productividad de estos dispositivos. Para ello se centró en aspectos técnicos relacionados con su diseño, construcción, despliegue y mantenimiento. También promovió un enfoque de ordenación conjunta de la pesca que aspiraba a que los pescadores aumentaran su participación y responsabilidad en la toma de decisiones y el suministro de datos de pesca.

En la decimocuarta reunión de la COPACO —celebrada en 2012 en Panamá— se tomó la decisión de ampliar el grupo de trabajo para incluir al IFREMER. En 2013, la experiencia del proyecto piloto JICA-CRFM dio lugar a la puesta en marcha del Proyecto de ordenación pesquera conjunta del Caribe (CARIFICO, por sus siglas en inglés). Ejecutado de forma conjunta por la JICA y el CRFM durante un período de cinco años, tuvo como objetivo seguir contribuyendo al desarrollo de un enfoque de ordenación conjunta de la pesca con DCPf en Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas. El proyecto contribuyó a la organización del taller conjunto CRFM-JICA CARIFICO/COPACO-IFREMER MAGDELESA sobre la ordenación de la pesca con DCPf —celebrado en San Vicente y las Granadinas del 9 al 11 de diciembre de 2013— en el que se propuso ampliar el grupo de trabajo para incluir a la JICA y el CRFM, además de la COPACO y el IFREMER.

En 2015, reconociendo la necesidad de intensificar la coordinación, armonización y cooperación sobre el uso de DCPf en todo el Caribe insular, el CRFM lideró la elaboración de un Plan subregional de ordenación de la pesca con DCP en el Caribe Oriental.

La tercera reunión del Grupo de trabajo conjunto COPACO-JICA-IFREMER-CRFM sobre el desarrollo de la pesca sostenible con DCPf en la zona de competencia de la COPACO tuvo lugar en Puerto Rico del 30 de abril al 2 de mayo de 2019. El mandato de este grupo de trabajo se formalizó durante la decimoséptima reunión de la COPACO —celebrada del 15 al 18 de julio de 2019— e incluye el examen del Plan subregional del CRFM para adaptarlo a la región de la COPACO. A tal efecto y, con la ayuda del proyecto GCP/SLC/217/CE (“Apoyo a la Secretaría de la COPACO en la implementación de acciones específicas del Plan de trabajo 2019-2020 para la mejora de la gobernanza de la pesca regional”), la Secretaría de la COPACO coordinó la redacción del Plan regional de ordenación de la pesca con DCPf.

De especial relevancia, la reunión del Grupo de trabajo conjunto CICAA-CIAT-IOTC sobre DCP de las OROP atuneras —celebrada en Madrid en abril de 2017— proporcionó nuevos e importantes conocimientos tecnológicos y científicos sobre el uso de dispositivos de concentración de peces en las pesquerías de túnidos. En junio de 2020 entró en vigor la Recomendación 19-02 de la CICAA, que enmienda la Recomendación 16-01 sobre un programa plurianual de conservación y ordenación para túnidos tropicales, y es vinculante para las flotas industriales de varios miembros de la COPACO y el CRFM que capturan estas especies con DCP.

Los miembros de la COPACO reconocen la necesidad de implementar una reglamentación adecuada para los DCP a fin de lograr una ordenación sostenible de las poblaciones de peces. Esto debería dar lugar a un aumento de las oportunidades de empleo y los ingresos de su industria pesquera y las comunidades locales, y a una mejora de los resultados sociales, al reducir los conflictos, mejorar la equidad en el acceso a los recursos pelágicos y reforzar la seguridad en el mar.

Reafirmando la necesidad de que todas las partes interesadas adopten medidas adicionales para garantizar la utilización y ordenación sostenibles a largo plazo de los recursos pelágicos de altura en la región, sobre la base de un enfoque ecosistémico de la pesca que tenga en cuenta la dimensión adecuada del desarrollo

regional de la pesca con DCPf en condiciones de plena utilización de los recursos disponibles en la región de la COPACO; y

Recordando que el objetivo de la COPACO es promover la conservación, ordenación y desarrollo eficaces de los recursos marinos vivos en su zona de competencia —de conformidad con el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO y las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza— y abordar problemas habituales en materia de ordenación y desarrollo pesqueros a los que se enfrentan sus miembros, se proporciona la siguiente orientación a la Comisión.

1. Ordenación de la pesca con DCPf

RECONOCIENDO que el desarrollo sostenible de la pesca con DCPf en la zona de competencia de la COPACO ofrece nuevas oportunidades para generar ingresos y mejorar los medios de vida y contribuye a la seguridad alimentaria;

OBSERVANDO los problemas relacionados con el acceso a los recursos a través de la pesca con DCPf, y los conflictos y desacuerdos entre pescadores que faenan alrededor de los DCPf;

OBSERVANDO ASIMISMO que la pesca con DCPf en las Antillas Menores ha crecido de manera significativa en los últimos diez años, aumentando aparentemente las capturas de especies pelágicas, pero también de poblaciones vulnerables y ya sobreexplotadas; y añadiendo la necesidad de regular el número y densidad de DCPf para evitar consecuencias económicas adversas;

RECONOCIENDO los esfuerzos positivos de varios miembros de la COPACO en relación con la pesca con DCPf y la concesión de licencias a pescadores, la preparación de legislación, la mejora y perfeccionamiento de la recopilación y el análisis de datos, la promoción de las mejores prácticas en el diseño y capacitación sobre la construcción y utilización de dichos dispositivos, el fomento de la seguridad en el mar, la reducción de los conflictos sobre su utilización, la notificación a las autoridades marítimas de su ubicación, el establecimiento de regímenes de ordenación conjunta y el fomento de un mantenimiento adecuado;

REAFIRMANDO también su compromiso de promover la ordenación conjunta y otros enfoques participativos que involucren a todas las partes afectadas en el desarrollo e implementación de políticas y programas relevantes;

RECONOCIENDO la importante contribución del Plan subregional de 2015 del CRFM de ordenación de la pesca con DCP en el Caribe Oriental y su integración en el Plan regional de la COPACO de ordenación de la pesca con DCPf en el Caribe, que hacen hincapié en los objetivos y esfuerzos necesarios para mejorar la ordenación de la pesca con DCPf en el Caribe;

RECONOCIENDO ASIMISMO la necesidad de implementar el Plan subregional del CRFM de ordenación de la pesca con DCP en el Caribe Oriental con observaciones de importancia crítica sobre el nivel de explotación de los recursos objetivo de acuerdo con las evaluaciones de recursos de la CICAA y el CRFM;

OBSERVANDO las repercusiones económicas y medioambientales de los fenómenos naturales —como huracanes fuertes— en la destrucción de DCPf y la falta de información sobre el número, ubicación, vida útil y sustitución de estos dispositivos;

OBSERVANDO ASIMISMO el potencial de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) de bajo coste para mejorar el seguimiento, control y vigilancia (SCV) de la pesca con DCPf;

ADOPTA, de conformidad con el apartado h) del artículo 6 de los Estatutos Revisados de la COPACO, la *RECOMENDACIÓN* que aconseja que:

- El Grupo de trabajo de la COPACO sobre la pesca con DCPf se encargue de continuar el trabajo para finalizar el proyecto de Plan regional de ordenación de la pesca con DCPf y formular directrices para la elaboración de planes de ordenación de la pesca con DCPf. Los miembros de la COPACO refuercen

la participación de las partes interesadas en la pesca con DCPf en el proceso de elaboración de planes de ordenación y su implementación.

- Los miembros de la COPACO promulguen legislación adecuada en apoyo de la pesca sostenible con DCPf, de conformidad con el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO en caso de no disponer actualmente de datos técnicos y científicos suficientes para una ordenación adecuada de dichos dispositivos.
- La Secretaría de la COPACO, el CRFM y la OSPESCA apoyen la armonización regional de tecnologías y protocolos nacionales de pesca con DCPf que velen por la compatibilidad de las reglamentaciones pesqueras incluidas en los planes nacionales de ordenación pesquera y la legislación relacionada, sobre la base de la mejor información disponible —incluidos datos científicos y conocimientos locales y tradicionales— y de acuerdo con las mejores prácticas internacionales, y presenten los avances realizados en las respectivas reuniones ordinarias de dichos ORP.

2. Recopilación de datos e intercambio de información para la ordenación sostenible de la pesca con DCPf

OBSERVANDO que el intercambio de información entre investigadores, responsables pesqueros y pescadores sobre la pesca con DCPf ha mejorado en los últimos años y se debería intensificar;

RECONOCIENDO ASIMISMO la necesidad de mejorar los datos y la información para reducir la incertidumbre de las metodologías de evaluación de poblaciones actualmente utilizadas y de realizar un seguimiento de los efectos a largo plazo de este tipo de pesca sobre las poblaciones, especialmente teniendo en cuenta que las tasas de captura por unidad de esfuerzo (CPUE) de los DCPf son indicadores de la agregación de biomasa de estos dispositivos, que pueden no reflejar la abundancia relativa de las poblaciones silvestres;

OBSERVANDO el esfuerzo que está realizando el CRFM —por medio de las reuniones de su Grupo de trabajo sobre pesquerías pelágicas y en colaboración con el proyecto CLME+— para mejorar la conservación y ordenación de los recursos pelágicos de altura;

OBSERVANDO las preocupaciones planteadas por el Grupo de trabajo conjunto COPACO/OSPESCA/CRFM/CFMC sobre la pesca recreativa acerca de las poblaciones de istiofóridos en el Caribe y el valor no explotado de este recurso para esta pesca de captura y liberación; y considerando que la aguja azul del Atlántico es la especie más afectada —con diferencia— en la pesca con DCPf en la región;

RECONOCIENDO el potencial de las TIC de bajo coste para mejorar la recopilación de datos de pesca y el SCV de la pesca con DCPf, así como los esfuerzos positivos de varios miembros de la COPACO para integrar dichas tecnologías en esta actividad;

ADOPTA, de conformidad con el apartado h) del artículo 6 de los Estatutos Revisados de la COPACO, la *RECOMENDACIÓN* que aconseja que:

- Los miembros de la COPACO procuren recopilar y analizar datos biológicos, ecológicos, sociales y económicos —así como otras publicaciones e información científicas— para fundamentar los procesos de toma de decisiones sobre la pesca con DCPf;
- El Grupo de trabajo sobre datos y estadísticas de pesca, en estrecha colaboración con el Grupo de trabajo sobre la pesca con DCPf, se encargue de adaptar el Marco de referencia para la reunión de datos (DCRF, por sus siglas en inglés) de la COPACO en lo que respecta a los datos y estadísticas pertinentes para la ordenación de la pesca con DCPf; integrar los informes nacionales en la base de datos regional WECAFIS con el fin de contribuir a los objetivos en materia de investigación y ordenación de la pesca con DCPf; y explorar las opciones para integrar el uso de las TIC en los sistemas de estadísticas de

pesca para facilitar la recopilación y estandarización de los datos sobre capturas y esfuerzo de pesca y los datos biológicos, y además exploren métodos de validación (p. ej. observadores, cámaras, etc.) para corroborar esta información.

- La COPACO, el CRFM y la OSPESCA contribuyan a realizar una evaluación regional de los efectos de la pesca con DCPf y un examen de las medidas de mitigación en las diferentes regiones de la zona de competencia de la COPACO, y utilicen estos conocimientos regionales para la toma de decisiones en materia de ordenación pesquera.
- La COPACO ayude a sus miembros a organizar campañas de divulgación y comunicación para las partes interesadas y el público en general en su zona de competencia, transmitir mejor y con mayor frecuencia los resultados de investigaciones y mejores prácticas sobre DCPf a los pescadores y facilitar la contribución de las partes interesadas.

3. Investigación sobre los DCPf

CONSIDERANDO la necesidad de realizar más investigaciones relacionadas con los posibles efectos de los DCPf en los patrones migratorios, la estructura y la composición de las poblaciones en función de la talla/edad/sexo de sus peces, los cambios en el rendimiento por recluta y otros efectos biológicos debidos a la presencia notable de juveniles de túnidos, dorados, petos, agujas azules y tiburones jaquetón en los DCPf, el concepto de CPUE utilizado actualmente para la evaluación de poblaciones y diferentes cuestiones en materia de ordenación, las opciones de ordenación conjunta, los aspectos sociales y económicos, el cambio ambiental y climático, y las técnicas y tecnologías pesqueras;

CONSIDERANDO que la diversidad de especies asociada a los DCPf varía en las diferentes regiones de la zona de competencia de la COPACO, así como la estacionalidad de las tasas de captura de las especies objetivo y de captura incidental²;

OBSERVANDO los esfuerzos de investigación en materia de DCPf en otras regiones para generar datos independientes de la pesca que ayuden determinar con mayor fiabilidad la abundancia y composición de las poblaciones;

CONSIDERANDO que la pérdida de un número elevado de DCPf como consecuencia de su diseño actual genera una cantidad importante de detritos marinos;

OBSERVANDO la incertidumbre creciente en relación con los efectos de la pesca con DCPf en la presión pesquera sobre los recursos costeros;

ADOPTA, de conformidad con el apartado h) del artículo 6 de los Estatutos Revisados de la COPACO, la RECOMENDACIÓN que aconseja que:

- El Grupo Asesor Científico (GAC) se encargue de definir las prioridades de investigación con el fin de abordar los principales desafíos científicos relacionados con los DCPf y proporcionar una base científica sólida para apoyar a la Comisión en la ordenación sostenible de la pesca con DCPf en la región de la COPACO;
- Los miembros de la COPACO participen en programas regionales de investigación para ayudar a generar datos independientes de la pesca sobre las principales especies de interés asociadas a los DCPf;
- Los miembros de la COPACO contribuyan a la investigación destinada a desarrollar técnicas y tecnologías pesqueras que minimicen los efectos de la pesca con DCPf en grupos de peces vulnerables y sobreexplotados;

² Esta cuestión fue examinada en el Plan subregional del CRFM de ordenación de la pesca con DCP en el Caribe Oriental (2015) (Documento de trabajo de las partes interesadas). Documento técnico y consultivo 2015/05 del CRFM.

- Los miembros de la COPACO colaboren en la investigación para mejorar el diseño de los DCPf a fin de reducir los detritos marinos, cumpliendo al mismo tiempo los estándares mínimos para reducir el enmallamiento de animales marinos;
- Los miembros de la COPACO participen en investigaciones destinadas a evaluar los posibles vínculos entre la pesca con DCPf y la presión pesquera sobre los recursos costeros.